



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 008 – 2020/2021

DESESTIMAR el recurso interpuesto por el **C.D. SAN MIGUEL** y en consecuencia SE CONFIRMA la resolución adoptada por el Comité de Competición el pasado día 26 de noviembre en relación con el encuentro de Liga de Interinsular Preferente C.D. San Miguel – C.D. Parroquia Santos Reyes.

EXP.: 010 – 2020/2021

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso interpuesto por la **U.D. VALLE FRONTERA** y en consecuencia SE RETROTRAJE el expediente sancionador al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de esta Federación, anulando las sanciones impuestas en el encuentro de Primera Interinsular At. Pinar – U.D. Valle Frontera debiendo resolver nuevamente el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2020.

